





NOTA DAF/UOC N° 80 /2024

Asunción, 04 de junio del 2024

Señor JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General. Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña 415-4000 Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) en el marco del proceso de la LMC N° 07/2024 "Adquisición de Firma Digital – Token – AD REFERENDUM – PLURIANUAL", ID N° 447019, en los términos expuestos a continuación:

Observación: Falta cargar los datos del representante legal del adjudicado. En la pestaña "Detalles del proveedor", falta cargar los datos del representante legal del proveedor adjuc Comentario

 En la pestaña "Detalles del proveedor", falta cargar los datos del representante legal del proveedor adjudicado. Se solicita la carga del mencionado dato.//

Respuesta: Se aclara que esos datos se cargan una vez aprobados la 1ra etapa de la evaluación de adjudicación, es decir, esos datos son cargados una vez que se remite el contrato para la emisión final del C.C.

Observación: Los montos cargados en el SICP no coinciden con las documentaciones de la adjudicación. Los montos cargados en el SICP no coinciden con los datos que se expresan en las documentaciones de la adjudicación. Se solicita sea subsanada la mencionada discrepancia.

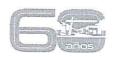
Comentario

- En la pestaña de Datos de la Adjudicación, en el icono de Monto Adjudicado, la convocante debe consignar el monto máximo adjudicado, conforme a lo adjudicado en la documentación remitida y el atributo de Contrato abierto.//
- 3) En la pestaña de Adjudicados, en la columna de "Monto adjudicado", la convocante debe consignar el monto máximo adjudicado, conforme a lo adjudicado en la documentación remitida y el atributo de Contrato abierto.//

Respuesta: Se aclara que los montos cargados corresponden al monto adjudicado y que en todos los documentos remitidos se detallan en forma correcta el monto máximo adjudicado.











Observación: Datos inconsistentes. Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones. Comentario

4) - Documentos: Verificado el informe de evaluación, específicamente en el Numeral 6, no se visualiza el análisis de "todos los documentos requeridos para el tipo de personería Jurídica", conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.//

5) - Documentos: Verificado el informe de evaluación, específicamente en el Numeral 8, no se visualiza el "análisis/evaluación conclusivo" del Análisis de los precios ofertados

conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.//

6) - Documentos: Verificado el Informe de evaluación se visualiza que la convocante ha indicado en la pagina 5,"Se adjunta al informe el análisis técnico", sin embargo no se ha remitido dicho documento.//

7) - Documentos: Verificado el informe de evaluación, no se visualiza el análisis sobre el criterio," Autorización del fabricante", criterio que se encuentra requerido en el Pliego

de Bases y Condiciones.//

8) - En atención a que el proceso se retendrá, se le solicita a la convocante la remisión y/o carga nuevamente de todos los documentos previa solicitud de verificación.//

Respuesta: Se remite el Dictamen de Evaluación en forma correcta

Lic. Marcos Villalba Paredes

Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones

INTN

ECHOLOGIA NO

Mativa de C